

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

6

7

8

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
DE LA COMPAÑIA "GRANDEX S.A."

9

10

11 CUANTÍA: USD. 34.000,00

12

M.A.- .

13

DI 3 COPIAS

14

15

En la ciudad de San Francisco de Quito capital del Ecuador,

16

hoy día martes veinte y dos de Mayo del año dos mil uno, ante

17

mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este

18

Cantón; comparece, el señor EDMUNDO SALINAS LOPEZ, casado,

19

en su calidad de Gerente y representante Legal de la

20

COMPANIA GRANDEX S.A. conforme se desprende del nombramiento

21

respectivo, que se adjunta al presente instrumento, como

22

documento habilitante, legalmente capaz y hábil para

23

contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me piden

24

que eleve a escritura pública el contenido de la presente

25

minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de

26

escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una más de

27

Aumento de Capital social, de Reforma de Estatutos sociales

28

de la compañía GRANDEX S.A.; PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la

1       celebración de la presente escritura el señor EDMUNDO SALINAS  
2       LOPEZ, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en  
3       esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General y  
4       representante Legal de la Compañía GRANDEX S.A., como consta  
5       del nombramiento que en copia certificada se acompaña.  
6       SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía GRANDEX S.A. se  
7       constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y  
8       uno de Octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el  
9       Notario Décimo Sexto del cantón Quito Doctor Gonzalo Román  
10      Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón  
11      el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y  
12      tres. b) Mediante escritura pública celebrada el catorce de  
13      octubre de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario  
14      Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón e  
15      inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta  
16      de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se aumentó  
17      el capital y se reformó los estatutos sociales de la Compañía  
18      GRANDEX S.A. c) Mediante acta de la Junta General  
19      Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GRANDEX  
20      S.A., celebrada el dieciséis de abril del dos mil uno, por  
21      unanidad se acordó: a) El aumento del capital social de la  
22      compañía de DIECISÉIS MIL DOLARES a CINCUENTA MIL DOLARES, y;  
23      b) La reforma de estatutos. TERCERA.- DECLARACIONES.- El  
24      compareciente Edmundo Salinas López en su calidad de Gerente  
25      General y representante legal de la Compañía GRANDEX S.A.,  
26      quien por encargo de la Junta General Universal,  
27      extraordinaria de Accionistas, acude para elevar a escritura  
28      pública las decisiones de la mencionada Junta, cuyo texto se

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

encuentra incluido en el acta de la Junta General que se adjunta como habilitante. Declara bajo juramento que se ha integrado el capital social de conformidad con el cuadro de integración anexo. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmado por el Doctor Guido Arcos Acosta con matrícula número cinco mil cuatrocientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; leída que le fue al compareciente íntegramente, por mi el Notario Décimo Sexto, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Edmundo Salinas Lopez*  
SR. EDMUNDO SALINAS LOPEZ  
C.C. 170435581-5

EL NOTARIO

*[Signature]*

Quito a 27 de Agosto de 1.999



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

Señor Licenciado  
GALO TUNIN VAYAS CANADAS  
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que de conformidad al Estatuto Constitutivo de la Compañía Anónima "GRANDEX S.A.", protocolizada en la Notaria Decimo Sexta del Doctor Gonzalo Roman Chacón el 21 de Octubre de 1.993, por resolución de Junta General de Accionistas realizada el día viernes 17 de Agosto de 1.999, resolvieron, elegirle a usted PRESIDENTE de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

GRANDEX S.A., se constituyó por escritura pública otorgada el 21 de octubre de 1.993, ante el Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Roman Chacón, del Cantón Quito, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de Noviembre de 1.993, en el Repertorio bajo el número 27166.

Atentamente,

Edmundo Guillermo Salinas López  
GERENTE

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que el DOCUMENTO que antecede ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista.

RAZON DE ACEPTACION.- En este mismo lugar y fecha, acepto el cargo de Presidente de "GRANDEX S.A.".

Quito, a 27 de Agosto de 1.999

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5286 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 1. SEP. 1999

GALO TUNIN VAYAS CANADAS  
C.C. No. 170424364-9  
PRESIDENTE



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL



PROTOCOLIZACION  
5 COPIAS



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

000053

Quito a 27 de Agosto de 1.999

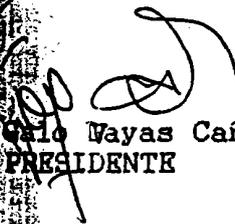
Por  
MUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ  
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que de conformidad al Estatuto Constitutivo de la Compañía Anónima "GRANDEX S.A.", protocolizada en la Notaria Decimo Sexta del Doctor Gonzalo Roman Chacón el 21 de Octubre de 1.993, por resolución de Junta General de Accionistas realizada el día viernes 17 de Agosto de 1.999, resolvieron, elegir a usted GERENTE de la compañía, por lo que ejercerá la representación Judicial y Extrajudicial de la misma, por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

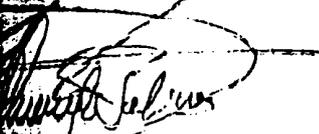
GRANDEX S.A., se constituyó por escritura pública otorgada el 21 de octubre de 1.993, ante el Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Roman Chacón, del Cantón Quito, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de Noviembre de 1.993, en el Repertorio bajo el número 27166.

Atentamente,

  
Guilo Wayas Cañadas  
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION.- En este mismo lugar y fecha, acepto el cargo de Gerente de "GRANDEX S.A."

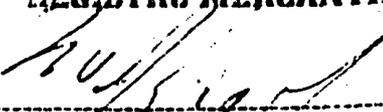
Quito, a 27 de Agosto de 1.999

  
Mundo Guillermo Salinas Lopez  
C.C. No. 170435581-5  
GERENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5285, del Libro de Nombramientos Tomo 130  
Quito, a 1 SEPT 1999

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAUL GAYER SECAIR  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

↓

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA  
COMPAÑÍA GRANDEX CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 16 días del mes de abril de 2001, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en el tercer piso del edificio Valderrama, signado con el No. 2925 de la Av. Amazonas y Rumipamba, se reúnen todos los socios de la compañía GRANDEX S.A., cuyos nombres son: Jorge Ramón Ruíz, propietario de (389.997) acciones nominativas y ordinarias de un cuatro centavos de dólar cada una, el señor Galo Vayas Cañadas, propietario de (10.000) acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una; el señor Jorge Salinas López propietario de (1) acción nominativa ordinaria de cuatro centavos de dólar cada una, el señor Bolívar Narvárez R, propietario de (1) acción nominativa y ordinaria de cuatro centavos de dólar cada una y la señora Angela Díaz Párraga, propietaria de (1) acción nominativa y ordinaria de cuatro centavos de dólar cada una . Es decir se autoconvocan y concurren la totalidad de los accionistas y acciones pagadas. Por unanimidad, resuelven instalar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos:

1. Aumento de capital.
2. Reforma de estatutos

Previamente a la instalación de la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la Compañía señor Galo Vayas Cañadas, solicita al señor Edmundo Salinas López Gerente de la Compañía y Secretario de la Junta, que verifique si los socios presentes, representan la totalidad del capital social que consta en los libros de acciones y accionistas de la Compañía. Realizada la verificación el Gerente - Secretario informa que los socios presentes representan la totalidad del capital social.

Siendo las 16H40, se instala la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, bajo la presidencia del señor Galo Vayas Cañadas y actúa como Secretario el Gerente de la misma señor Edmundo Salinas López.

La Junta General comienza a tratar los puntos del orden del día aprobado por unanimidad.

Q

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta la necesidad que tiene la empresa de incrementar su actual capital social, a fin de poner en práctica los planes de

ampliación de los negocios sociales que se han fijado, así como fortalecer el crecimiento económico de la misma. La Junta Universal de accionistas, luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la misma en TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES más, ya que actualmente es de DIECISEIS MIL DOLARES, por lo que el capital social de la Compañía será de CINCUENTA MIL DOLARES. El aumento se lo efectuará de la siguiente forma: La suma de US \$ 10.000, de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2000 y que le corresponden al señor José Ramón Ruiz y US \$ 24,000 en numerario, que será depositado en uno de los bancos de la localidad. También se hace notar que el capital autorizado de la compañía es de US \$ 32,000. Dicho aumento se ajustará al cuadro de integración de capital que se agrega debidamente firmado por los accionistas, quienes expresamente declaran que renuncian al derecho de preferencia, sometiéndose al cuadro de integración de capital y disponiendo que el capital autorizado se lo fije en la suma de CIEN MIL DOLARES. Se aprueba el aumento de capital por unanimidad de los accionistas. Además renuncian a su derecho de preferencia en la suscripción de acciones en el aumento de capital.

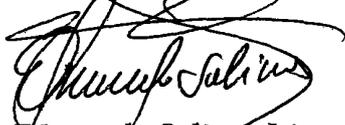
SEGUNDO PUNTO.- El señor Gerente manifiesta a los señores accionistas, que como resultado de la aprobación del aumento del capital, anotado en el punto anterior, es necesaria una reforma de los estatutos de tal manera que este acorde con dicho aumento, por lo que propone el siguiente texto:

"CLAUSULA SEGUNDA.- DEL CAPITAL Y DE SU INTEGRACION.-  
ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- El capital autorizado es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA."

Los socios, luego de algunas deliberaciones, por unanimidad deciden aprobar las reformas propuestas con el texto presentado. Se encarga al Gerente General de la Compañía a fin de que comparezca a firmar esta reforma de estatutos y aumento de capital. La presidencia concede un receso para la elaboración del acta.

Una vez leído su texto, la aprueban por unanimidad y la suscriben todos los socios y por haberse agotado el orden del día, siendo las 17h30, el presidente da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la

Compañía. Galo Vayas Cañadas, firmado; José Ramón Ruiz, firmado; Bolívar Narváez Rodríguez, firmado; Jorge Patricio Salinas López, firmado; Angela Díaz Párraga, firmado; Edmundo Salinas López Gerente General, firmado. Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía al cual me remito.



~~Edmundo Salinas López~~  
Secretario - Gerente General

0000 09

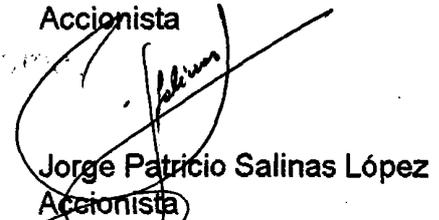
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA GRANDEx S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL	ACCIONES
José Ruiz	15.599,88	33.147,12	48.747	48.747
Galo Vayas	400	850	1.250	1.250
Jorge Salinas	0,04	0,96	1	1
Angela Díaz	0,04	0,96	1	1
Bolívar Narváez	0,04	0,96	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>16.000</b>	<b>34.000</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>

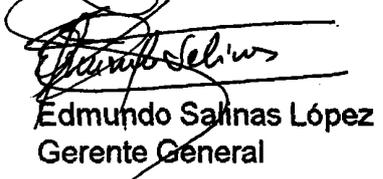
  
 Galo Vayas Cañadas  
 Accionista

  
 José Ramón Ruiz  
 Accionista

  
 Bolívar Narváez Rodríguez  
 Accionista

  
 Jorge Patricio Salinas López  
 Accionista

  
 Angela Díaz Parraga  
 Accionista

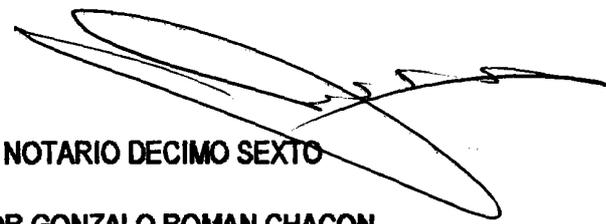
  
 Edmundo Salinas López  
 Gerente General

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "GRANDEX" S.A. debidamente sellada y firmada en Quito, catorce de junio del año dos mil uno.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO

**RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- tomé nota respecto de la APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de conformidad con la Resolución número 01. Q.IJ. 3784 de fecha veintiséis de julio del dos mil uno, dictada por el doctor Eduardo Rueda Guzman, Director del Departamento Jurídico de la Oficina Matriz.- Quito a siete de agosto del año dos mil uno.**



EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

6000 10



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- DOY FE.- Que en esta fecha al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA GRANDEX S.A., suscrita ante el infrascrito Notario el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y tres, tome nota respecto de la APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de conformidad con la Resolución Número 01. Q.IJ. 3784 de fecha veinte y seis de julio del dos mil uno, dictada por el Doctor EDUARDO RUEDA GUZMAN. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ.- Quito, a siete de agosto del dos mil uno.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 26 de Julio del 2.001, bajo el número **3598** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2643** del Registro Mercantil de veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, a fs 4707 vta. Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GRANDEX S.A."**, otorgada el 22 de Mayo del 2001, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 2 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023826** Quito a cuatro de Septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-